



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 22 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° **23**

VISTO:

La nota de referencia de fecha 21 de mayo de 2019, donde se solicita el auspicio académico del "XXXVII Congreso Nacional de Cardiología organizado por la Federación Argentina de Cardiología (FAC)" enviada por el Dr. Ramón Álvarez, integrante de la materia optativa " ", de cuarto año de la carrera de Medicina; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Médicas tiene la función, entre otras, de promover las actividades científicas en el ámbito de la provincia, y dentro de la Republica Argentina.

Que, el mencionado Congreso Nacional de Cardiología, es organizado por la Federación Argentina de Cardiología, y se llevará a cabo entre los días 30 de mayo al 01 de junio del corriente año, en el Centro de Eventos y Convenciones Metropolitano de Rosario, provincia de Santa Fe.

Que, dicho evento tiene como objetivo ofrecer un programa científico referido a las distintas subespecialidades de la cardiología, con particular énfasis en la prevención y los avances en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, especialmente en la mujer.

Que, el Congreso presenta un programa con diferentes áreas temáticas, tales como "Imágenes y Tecnología en Cardiología", "Hipertensión arterial, Epidemiología, Prevención, Rehabilitación y Ejercicio", "Insuficiencia Cardíaca y Disfunción Ventricular. Hipertensión Pulmonar", entre otras; y está destinado a médicos especialistas en cardiología, clínicos, profesionales de la salud, y estudiantes de la carrera de medicina.

Que, en el mismo, se prevé la disertación de destacados profesionales argentinos y extranjeros, a los fines de brindar las mejores herramientas para la actividad cardiológica asistencial y de investigación.

Que, al Congreso de Cardiología, asistirán alumnos de cuarto año, becados por la facultad, a los fines de presenciar y ampliar el campo de conocimiento relativo a la materia.

Que, ante la solicitud mencionada en el visto, es atribución del decano normalizador, dictar el correspondiente acto administrativo.

Por ello,

CIENCIAS MÉDICAS,

EL **DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE**

RESUELVE



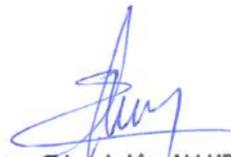
MGP

Artículo 1°: Otorgar el Auspicio Académico al "XXXVII Congreso Nacional de Cardiología organizado por la Federación Argentina de Cardiología (FAC)", a llevarse a cabo entre los días 30 de mayo al 01 de junio del corriente año, en el Centro de Eventos y Convenciones Metropolitano de Rosario, provincia de Santa Fe.

Artículo 2°: Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, archivar.


Med. Esp. María Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE